

CANDIDATURA DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL AL CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
PROPUESTA PROGRAMÁTICA

**Luis Andrés Rodríguez Calderón**

Candidato a Representante Titular  
Licenciatura en Deporte

**Carlos Efren Amortegui Ramírez**

Candidato a Representante Suplente  
Licenciatura en Deporte

**Construyendo Comunidad Valmaría**

**El ejercicio político es responsabilidad de todos**

Reconocemos a la comunidad estudiantil de la Facultad de Educación Física desde su diversidad, heterogeneidad y multiplicidad de experiencias sensibles, cognitivas y éticas, entendiendo que nuestras apuestas políticas y pedagógicas responden subjetivamente a las expectativas personales de desempeño social y profesional. A partir de este reconocimiento queremos ser líderes de la reivindicación de nuestro estamento, razón de ser del acto educativo que tiene lugar en nuestra Universidad, y por ello la necesidad del proyecto *Construyendo Comunidad Valmaría*, donde estudiantes de los tres programas académicos de la Facultad -Licenciatura en Deporte, Licenciatura en Educación Física y Licenciatura en Recreación- y que cada vez sumamos más, nos hemos articulado alrededor de una propuesta programática de Representación Estudiantil ante el Consejo de Facultad, órgano en que se determinan las actuaciones administrativas y académicas de nuestra Facultad, según lo dispuesto en el Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Universitario, por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional.

¿Por qué *Comunidad Valmaría*?

Es bien sabido por nosotros que algunos de nuestros espacios académicos son impartidos fuera de la sede Valmaría. Entonces, ¿no somos comunidad Valmaría si no la habitamos durante toda la semana? Es importante que reconozcamos que las unidades administrativas y académicas de la Facultad de Educación Física operan en la sede Valmaría y el Consejo de Facultad, órgano al que aspiramos como Representación Estudiantil de Pregrado, sesiona también allí. Por ello, la propuesta programática gira alrededor de la consigna *Construyendo Comunidad Valmaría* como un proceso constante, continuo y multidireccional, y que involucra a todos aquellos que hacemos parte de programas académicos de esta Facultad, más allá de que durante algunos ciclos académicos, con mayor o menor intensidad horaria, estemos habitando otras sedes de la Universidad. Por ello, cuando hablamos de Comunidad Valmaría, hablamos de la comunidad estudiantil de todos los ciclos académicos de la Licenciatura en Deporte, la Licenciatura en Educación Física y la Licenciatura en Recreación. Comunidad somos todos, y a partir de la agencia pedagógica de todos construimos comunidad.

El interés coyuntural sobre la posibilidad de tener asiento en el Consejo de Facultad representando al estamento estudiantil no es el único que nos asiste: queremos propiciar la reflexión sobre el ejercicio responsable de lo político, que se suele confundir con el ejercicio de lo apolítico, propio de las experiencias de democracia representativa de las que hemos sido partícipes en el sistema político colombiano. ¿Es acaso la política el escenario de lo electoral? ¿Aquello que hacen quienes gestionan y administran nuestros recursos? ¿Aquello que hacen los “políticos”? Son estos algunos de los lugares comunes que vienen a nuestra mente cuando pensamos en la política, y seguramente por ello que los jóvenes solemos estar distantes de estas prácticas. Nuestra reflexión, que además será principio rector de nuestra labor como representantes estudiantiles, va encaminada a romper los paradigmas hegemónicos sobre los actores legítimos de la política, siendo partícipes como comunidad estudiantil de la defensa de nuestros derechos.

¿Por qué es importante la problematización sobre la política en el contexto de una Representación Estudiantil? Porque nos acostumbramos a una dinámica social en que nuestros representantes, tanto en los niveles locales como en los departamentales y nacionales, sean agentes de intereses de grupos particulares y no de aquellos a quienes debieran defender, dejando de ser expresión del poder constituido como voluntad del poder constituyente, es decir, siendo administración pública por y para los ciudadanos que los eligen. En lo anterior radica la diferencia entre lo apolítico y lo político: mientras el primero tiene por objeto y razón de ser la defensa de los intereses personales y/o particulares,

el segundo se debe a los intereses de la comunidad, a los derechos de todos, a la *cosa pública*. Por todo lo que hemos expuesto, nuestra representación se fundamenta en el reconocimiento de una comunidad constituida por pedagogos en formación que piensan, sienten y viven la Universidad de formas diversas, Universidad que debe ser lugar para encuentros y desencuentros y, desde una lógica dialéctica, lograr a través de la oposición, el diálogo y el debate la síntesis productiva del aprendizaje significativo.

Nuestra propuesta, que considera nuestros derechos y deberes como estudiantes, así como nuestras posibilidades de intervención, incidencia y gestión como representantes estudiantiles según la normatividad de la Universidad, se articula alrededor de los ejes del Plan de Desarrollo Institucional que fue aprobado con el Consejo Superior Universitario y que regirá los lineamientos de la administración central de nuestra institución durante el periodo 2020 - 2024.

Entonces, los ejes de la propuesta programática de Representación Estudiantil de Pregrado al Consejo de Facultad de Educación Física que presentamos a ustedes, coherente con las necesidades contextuales del estamento estudiantil de nuestros programas académicos -Licenciatura en Deporte, Licenciatura en Educación Física y Licenciatura en Recreación-, son los siguientes:

**1. Mecanismos de participación estudiantil:** 1.1. Lideraremos la conformación y el fortalecimiento de los Comités Estudiantiles por programa -Licenciatura en Deporte, Licenciatura en Educación Física y Licenciatura en Recreación-, que estarán constituidos cada uno por un (1) representante por ciclo académico -cohorte y/o semestre- y tendrán, a su vez, un representante general por programa, elegido entre los representantes de todos los ciclos académicos. El representante de cada Comité Estudiantil -tres en total, uno por programa- conformarán el Comité Asesor de la Representación CAR, junto con el Representante Titular y el Representante Suplente al Consejo de Facultad de Educación Física. El CAR se reunirá periódicamente y será el órgano que apoyará la construcción de la agenda que la Representación Estudiantil al Consejo de Facultad llevará a cada sesión programada.

1.2. La Representación Estudiantil programará de manera periódica y ajustada al calendario académico respectivo, la rendición de cuentas sobre su ejercicio de representación, donde el estamento estudiantil tendrá la oportunidad de conocer de primera mano los avances en la gestión de los representantes, así como el alcance en el desarrollo de su propuesta programática y la atención de problemáticas coyunturales que se puedan presentar y merezcan la atención a nivel de Consejo de Facultad. De la misma manera, el estamento estudiantil podrá interlocutar de manera directa con los representantes para la discusión de la agenda de representación, la presentación de propuestas y el planteamiento de oportunidades de mejora de los procesos administrativos, académicos y de bienestar dentro de la Facultad.

1.3. Agenciaremos la creación del Sistema de Evaluación Estudiantil de Profesores SEEP que, a través de las tecnologías de la información y la comunicación, permitirá la evaluación cualitativa y cuantitativa de los escenarios pedagógicos que tienen lugar dentro de los espacios académicos, así como las estrategias educativas de los profesores a cargo de cada espacio. Este sistema contará con una plataforma que permita la consulta permanente por parte de los estudiantes, de manera que pueda ser un insumo para la valoración de los cursos que tienen lugar dentro de la Facultad. El SEEP no pretende ser excluyente de los sistemas de evaluación periódicos institucionales de la Universidad respecto al desempeño docente, más tiene la intención de brindarle a los estudiantes la oportunidad de valorar y evaluar integralmente a los guías de su proceso de formación, superando los vicios de forma y procedimiento que los mecanismos convencionales puedan tener y que identificaremos como estamento estudiantil.

**2. Calidad e idoneidad de la infraestructura:** 2.1. La construcción del Campus y/o Edificio Valmaría ha sido un tema neurálgico para las últimas administraciones. Desde la Representación Estudiantil se hará acompañamiento y veeduría a todos los procesos que se desarrollen alrededor del proyecto de edificación, acercando las sugerencias, inquietudes y recomendaciones que sobre el particular tenga la comunidad estudiantil.

2.2. En la sede Valmaría tenemos déficit de espacios respecto a la población de los programas académicos, evidencia de ello es la necesidad de utilizar otras sedes e incluso contratar otras instituciones educativas para que cada curso asignado por periodo académico pueda ser desarrollado en un aula de clase, laboratorio o escenario de práctica. Seremos gestores de la evaluación en la asignación de los espacios para cada curso programado, teniendo como

criterios fundamentales la pertinencia y la idoneidad, además de la disponibilidad, de acuerdo con la cantidad de estudiantes por curso, el programa de contenidos de este y la naturaleza de sus procesos de enseñanza-aprendizaje.

**3. Procedimientos administrativos de apoyo al estudiante:** 3.1. Propiciaremos la apertura de las unidades académicas para el diálogo y la construcción de estrategias de apoyo a los estudiantes, mejorando la comunicación entre estamentos por los canales institucionales, de manera que los procesos administrativos -pago de matrícula, inscripción de asignaturas, certificados, archivo documental, entre otros- y los procesos académicos -inscripción y cancelación de asignaturas, registro de calificaciones parciales y finales, solicitud de segundo evaluador, entre otros- sean de público y oportuno conocimiento, y que desde la administración se garantice a los estudiantes la asesoría a que haya lugar para que todos los procesos anteriormente enunciados lleguen a buen término.

**4. Acceso a los recursos muebles e inmuebles de la Facultad:** 4.1. Nuestra sede adolece de espacios propicios para el estudio autónomo extraclase, sea individual o grupal, lo que desestimula la estancia en la Universidad para la academia fuera de las jornadas curriculares. Por ello, gestionaremos la destinación de los espacios ya existentes -biblioteca, *ecorooms*, cafetería, salones, salones de prácticas y sala de sistemas- y su utilización para favorecer las funciones misionales de la Universidad, en la formación de pedagogos consecuentes con las necesidades de una sociedad que requiere deconstruirse y construirse continuamente. Además, procuraremos la adecuación de aquellos espacios que están subutilizados actualmente para que sean también escenarios de academia.

4.2. Siendo nuestra Facultad aquella que, epistémica y metodológicamente se ha preocupado por el cuerpo humano, el movimiento, las prácticas físicas, deportivas y recreativas y sus implicaciones éticas y políticas como fenómenos educativos, resulta contradictorio que nuestras prácticas corporales se reduzcan, en términos generales, a los espacios académicos. Por ello, gestionaremos el préstamo de espacios de la sede Valmaría para prácticas artísticas, culturales y deportivas, bajo los principios de corresponsabilidad, pertinencia y disponibilidad, facilitando el acceso de los estudiantes a los recursos muebles e inmuebles con los que cuenta la Facultad y estimulando la habitabilidad extracurricular de Valmaría y propiciando escenarios de formación complementarios a los espacios académicos.

**5. Programación curricular y excelencia académica:** 5.1. En el contexto de la formación de pedagogos dentro de sociedades altamente diversificadas, multiculturales y conflictuadas, se hace necesario que nos reconozcamos como comunidad académica en la riqueza de la transdisciplinariedad, donde la generación de conocimiento pueda ser resultado de la influencia multidireccional entre diversas perspectivas axiológicas, ontológicas y epistémicas presentes tanto en las ciencias sociales como en las ciencias naturales. A partir de esta racionalidad, pretendemos agenciar procesos de interacción académica entre los programas de la facultad -sus licenciaturas-, donde los administrativos, los profesores y los estudiantes podamos encontrarnos en espacios de reflexión-acción de nuestras prácticas pedagógicas, y que sean estas de carácter vinculante, es decir, a partir del rediseño del plan curricular de cada programa, donde podamos pensarnos en núcleos de formación común transversales a las tres licenciaturas.

5.2. Publicitar los semilleros de investigación que actualmente desarrollan actividades dentro de la facultad y estimular la creación de nuevos semilleros por iniciativas conjuntas entre estudiantes y profesores, fortaleciendo los procesos académicos de la Facultad y posicionándola frente a la Universidad y otras instituciones educativas como centro de pensamiento capaz de producir conocimiento científico en los campos de la pedagogía en deporte, la pedagogía en educación física y la pedagogía en recreación.

**6. Bienestar estudiantil:** 6.1. Fortalecer los programas de Bienestar Estudiantil que ofrece la Universidad, descentralizándolos, para que sea posible potenciar su alcance y cobertura en la mejora de las condiciones de existencia de la comunidad estudiantil dentro de la sede Valmaría, que ha sido aislada de las dinámicas institucionales que tienen lugar en la sede Calle 72, algunas de las cuales han sido exitosas y deben reproducirse fuera de ella. Velaremos por la garantía de las condiciones materiales y logísticas necesarias para que la comunidad estudiantil acceda a servicios como: apoyo a la gestión documental; acceso pleno a cafetería y restaurante; disponibilidad de recursos y servicios de papelería; atención médica y psicológica; entre otros.